

**Evaluar Asignaciones Presupuestales y Brechas Poblacionales para Mejorar Cobertura y
Atención a Personas con Discapacidad en Funza**

Elaborado por:

Fernando Díaz Benítez

Alejandra Fernandez Mora

Carmen Rocio Rangel Quintero

Narly Luz Tuiran Romero

Maestría gobierno y gestión pública – Plan E+ - Especialización gobierno y gerencia publica

Universidad Ean

Seminario de Investigación de Pregrado

Bogotá

25/01/2026

TABLA DE CONTENIDO

1. Resumen.....	4
2. Problema de Investigación.....	5
2.1 Causas del problema	5
2.2 Síntomas del problema.....	6
3. Pronóstico	6
3.1 Control del pronóstico	7
4. Pregunta de investigación.....	7
5. Objetivos	7
5.1 Objetivo general.....	7
5.2 Objetivos específicos	8
6. Justificación.....	8
7. Marco Teórico	10
7.1 Evidencia y debates a nivel internacional.....	12
7.2 Estudios en América Latina	13
7.3 Producción académica y análisis en Colombia	13
7.4 Diseño metodológico de la investigación (según Hernández Sampieri).....	14
8. Enfoque de la investigación.....	14
9. Tipo y diseño del estudio	15
10. Variables y categorías de análisis	15
10.1 Variables cuantitativas:.....	16
10.2 Categorías cualitativas:	16
11. Técnicas e instrumentos de recolección de información	16
11.1 Técnicas de análisis de la información	17
12. Marco institucional	19
13. Metodología.....	21
13.1 Primer nivel.....	21
13.2 Definición de Variables.....	22
14. Población y Muestra	24
14.1 Población:.....	24
14.2 Muestra:	24

14.3 Criterios de Selección y l�neas de an�lisis:	25
15. Segundo nivel	25
15.1 Selecci�n de m�todos o instrumentos para recolecci�n de informaci�n.....	25
15.2 T�cnicas de an�lisis de datos	26
16. An�lisis y discusi�n de los resultados.....	26
16.1 An�lisis de la l�nea presupuestal de apoyos terap�uticos	29
16.2 An�lisis de la l�nea presupuestal de apoyos econ�micos (Bonos)	31
16.3 An�lisis de la l�nea presupuestal de actividades para la poblaci�n con discapacidad	32
16.4 An�lisis de la l�nea presupuestal de ayudas t�cnicas y transporte	33
16.5 An�lisis de la l�nea presupuestal del Centro de rehabilitaci�n gubernamental	34
16.6 An�lisis l�nea presupuestal de formulaci�n y seguimiento de la pol�tica p�blica de discapacidad.	35
17. Conclusiones	36
18. Lista de referencias	37

1. Resumen

La investigación analiza la eficiencia de las asignaciones presupuestales destinadas a la población con discapacidad en el municipio de Funza durante el periodo 2023–2025, con el fin de evaluar su correspondencia con las necesidades reales de la población certificada. El estudio adopta un enfoque mixto, de tipo no experimental, transversal y correlacional, sustentado en el análisis de indicadores de cobertura, ejecución y costo por beneficiario, contruidos conforme a la Guía del DNP. El uso de fichas de indicadores permitió medir brechas entre población certificada, solicitante y efectivamente atendida, aportando evidencia para orientar decisiones presupuestales, fortalecer la gestión territorial y avanzar hacia una política pública de discapacidad basada en resultados.

Palabras clave: discapacidad; inversión pública; indicadores de gestión; eficiencia del gasto; política pública; gestión territorial.

2. Problema de Investigación.

La gestión territorial de la discapacidad en Colombia se sustenta en principios de accesibilidad, inclusión y garantía de derechos definidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2014), la Ley 1346 de 2009 y la Ley 1618 de 2013. A estos marcos se suma el CONPES 166 de 2013, principal instrumento de política pública nacional que orienta a los entes territoriales en la identificación de la población con discapacidad, la organización de la oferta institucional, la gestión intersectorial, el seguimiento a la inversión y la adopción de sistemas de información confiables.

En este contexto, Funza desarrolla programas de apoyo, rehabilitación y acompañamiento; sin embargo, la información disponible evidencia una brecha significativa entre las personas certificadas y aquellas efectivamente atendidas, lo que plantea interrogantes sobre la eficiencia de la inversión pública municipal (Minsalud, 2019; Consejo Nacional de Discapacidad, 2013).

2.1 Causas del problema

Una primera causa es la fragmentación y la actualización limitada de los sistemas de información municipal. Aunque el Acuerdo 002 de 2013 del Consejo Nacional de Discapacidad exige que el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad se mantenga actualizado y articulado con la oferta territorial, en la práctica los registros de certificación no siempre coinciden con los sistemas operativos de atención, lo que dificulta identificar con precisión quiénes reciben realmente los servicios ofrecidos. Esto coincide con observaciones del DNP (2020), que advierte que la falta de interoperabilidad afecta la calidad de la planeación social. Una segunda causa corresponde a la ausencia de trazabilidad presupuestal por beneficiario, una recomendación explícita del CONPES 166, que indica que la inversión en discapacidad debe asociarse a indicadores que relacionen recursos con cobertura y resultados. La literatura internacional señala que la eficiencia del gasto social depende de

sistemas de gestión que permitan evitar duplicidades, identificar brechas y comprender cómo se distribuyen los recursos entre los distintos grupos poblacionales (CEPAL, 2016; OCDE, 2018; Banco Mundial, 2022).

Una tercera causa radica en la falta de indicadores de eficiencia, tales como costo por beneficiario, cobertura real sobre la población certificada, intensidad promedio de las intervenciones y distribución del gasto por tipo de servicio. La ausencia de estos instrumentos restringe la capacidad de evaluar el impacto real de la inversión y de orientar ajustes basados en evidencia, una necesidad ampliamente reconocida por especialistas en políticas públicas (Roth Deubel, 2016).

2.2 Síntomas del problema

El principal síntoma observable es la brecha entre las personas certificadas y las atendidas, evidenciada en que no todas las personas con certificación vigente acceden a los servicios del programa municipal. Esta fragmentación coincide con lo señalado por autores que analizan las barreras territoriales en la inclusión social, quienes sostienen que la falta de articulación entre identificación, demanda y oferta genera exclusiones invisibles dentro de las políticas públicas (Shakespeare, 2014; Barnes & Mercer, 2010).

Un segundo síntoma es la dificultad para estimar la cobertura real, debido a que muchos registros operativos contabilizan intervenciones o actividades, pero no beneficiarios únicos, esto limita la capacidad de evaluar la continuidad del servicio, la distribución de los apoyos y la equidad en la asignación de recursos, elementos fundamentales para el cumplimiento de la Ley 1618 de 2013 y su enfoque de garantía progresiva de derechos (Fukuda-Parr, 2014; Sen, 2009).

3. Pronóstico

Si no se corrige esta situación, la brecha entre personas certificadas y atendidas podría persistir o ampliarse, afectando la eficiencia de la inversión y la capacidad del municipio para

garantizar los derechos que establece la Ley 1618. La continuidad de sistemas de información fragmentados y la ausencia de indicadores técnicos pueden conducir a decisiones presupuestales basadas en datos incompletos, concentraciones ineficientes de recursos y desigualdades en el acceso. A nivel institucional, esto dificultaría la alineación con los lineamientos del CONPES 166 y debilitaría el cumplimiento de las obligaciones del Sistema Nacional de Discapacidad.

3.1 Control del pronóstico

Este escenario puede revertirse mediante el fortalecimiento del sistema territorial de información, la integración de bases de datos de certificación y atención, la adopción de indicadores de eficiencia presupuestal y la implementación de un sistema de trazabilidad por beneficiario. Estas acciones, coherentes con el CONPES 166 y el Acuerdo 002 de 2013, permitirían mejorar la gestión de los recursos, garantizar decisiones basadas en evidencia y asegurar que las personas certificadas accedan a la oferta territorial de forma equitativa.

4. Pregunta de investigación

¿En qué medida las asignaciones presupuestales en el municipio de Funza destinadas a la población con discapacidad responden de manera eficiente a sus necesidades reales, y qué ajustes se requieren para mejorar la cobertura y disminuir la brecha entre la población estimada y la población efectivamente atendida en los años de ejecución 2023 - 2025?

5. Objetivos

5.1 Objetivo general

Evaluar la eficiencia de las asignaciones presupuestales en el municipio de Funza durante la vigencia del 2023 al 2025 para las personas con discapacidad, identificando brechas poblacionales y proponiendo estrategias destinadas a mejorar cobertura, atención y gestión local.

5.2 Objetivos específicos

1. Determinar la correspondencia entre las asignaciones presupuestales destinadas a la población con discapacidad y sus necesidades reales en el municipio de Funza.
2. Analizar las brechas existentes entre la población con discapacidad estimada y la efectivamente atendida para determinar el nivel de cobertura real.
3. Formular estrategias, ajustes operativos y presupuestales que permitan mejorar la cobertura, la atención y la gestión local de la política de discapacidad en Funza.

6. Justificación

La presente investigación es pertinente porque permitirá al municipio de Funza evaluar si la inversión pública destinada a la población con discapacidad está respondiendo de manera eficiente a sus necesidades reales. En un contexto donde la asignación presupuestal debe articularse con criterios de equidad, enfoque diferencial y sostenibilidad, comprender la brecha entre las personas certificadas y aquellas efectivamente atendidas se convierte en un asunto estratégico para fortalecer la gestión municipal. Desde el criterio de conveniencia, el estudio aporta claridad sobre la relación entre inversión, cobertura y resultados, ofreciendo insumos para orientar decisiones informadas y mejorar la planeación territorial basada en evidencia.

En términos de relevancia social, la investigación contribuye a visibilizar las desigualdades en el acceso a servicios, apoyos y oportunidades para las personas con discapacidad, un grupo históricamente afectado por barreras institucionales y del entorno. Analizar estas brechas es fundamental para cumplir los lineamientos del CONPES 166 y de la Ley 1618, los cuales enfatizan la garantía de derechos, la accesibilidad y la participación plena. Los hallazgos podrán incidir directamente en la calidad de vida de esta población, al

proponer ajustes que permitan ampliar la cobertura, mejorar la equidad y fortalecer los mecanismos de inclusión en el municipio de Funza.

Las implicaciones prácticas del proyecto son evidentes: la Alcaldía podrá identificar con mayor precisión cómo se distribuye el presupuesto actual, cuáles intervenciones concentran recursos, cuántas personas acceden realmente a los servicios y qué barreras limitan la atención oportuna. Esta información servirá para ajustar programas, mejorar la focalización del gasto, optimizar procesos de seguimiento y consolidar la trazabilidad presupuestal por beneficiario, elemento clave para la eficiencia en la gestión pública local.

El estudio también posee un importante valor, al aportar evidencia sobre la relación entre inversión pública, brechas de atención y eficiencia administrativa en el ámbito territorial. Esto permitirá enriquecer la discusión académica sobre políticas públicas inclusivas, gestión del bienestar y enfoques diferenciales en gobiernos locales, contribuyendo a la comprensión de cómo las entidades territoriales pueden transformar recursos en resultados tangibles para poblaciones vulnerables.

Finalmente, la investigación ofrece una alta utilidad metodológica, al desarrollar un modelo de análisis descriptivo–correlacional que integra información financiera, administrativa y operativa. Este enfoque puede ser replicado por otros municipios interesados en evaluar la eficiencia de su inversión social y fortalecer los sistemas de información sobre discapacidad. El proyecto se enmarca en el Campo de Gestión y Organizaciones, dentro del Grupo de Gestión Pública y Social, y específicamente en la línea de Políticas Públicas y Desarrollo Territorial, aportando conocimiento aplicable y orientado a la transformación institucional.

7. Marco Teórico

La política pública de discapacidad se ha consolidado en las últimas décadas como un tema de relevancia dentro de los estudios de política social, desarrollo humano y gestión pública, principalmente a partir del reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos plenos de derechos y no como receptores pasivos de asistencia. En este contexto, el análisis de las asignaciones presupuestales destinadas a esta población constituye un eje central para evaluar la coherencia entre los compromisos normativos del Estado, las decisiones de planeación territorial y los resultados efectivamente alcanzados en términos de cobertura, inclusión y reducción de brechas sociales.

En primer lugar, el modelo social de la discapacidad proporciona el fundamento conceptual para comprender que las necesidades reales de las personas con discapacidad no se reducen a déficits individuales, sino que están determinadas por barreras sociales, institucionales, económicas y territoriales. Esta perspectiva permite evaluar si las asignaciones presupuestales del municipio de Funza se orientan efectivamente a la eliminación de dichas barreras mediante inversiones en accesibilidad, apoyos, inclusión educativa, laboral y comunitaria o si persisten enfoques asistencialistas que limitan el impacto del gasto público (Oliver, 1990; Shakespeare, 2014).

En segundo lugar, el enfoque de derechos humanos, sustentado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su incorporación al ordenamiento jurídico colombiano, establece criterios normativos claros para evaluar la acción estatal. Esta perspectiva se articula directamente con la evaluación de la cobertura y con la identificación de brechas entre la población estimada y la efectivamente atendida.

En tercer lugar, la teoría de la gestión pública y la eficiencia del gasto social aporta las herramientas analíticas, conceptos como eficiencia técnica y presupuesto basado en resultados permiten analizar si los recursos asignados generan productos y resultados coherentes con los

objetivos de la política pública de discapacidad, y si estos recursos están siendo dirigidos a los grupos y territorios con mayores necesidades, lo cual permite identificar fallas en la focalización, duplicidades institucionales o debilidades en la capacidad de gestión municipal.

Adicionalmente, el enfoque de capacidades, desarrollado por Amartya Sen, refuerza la relación del marco teórico al permitir evaluar el impacto del gasto público más allá de indicadores cuantitativos de ejecución presupuestal. Desde esta perspectiva, la investigación puede analizar si las asignaciones presupuestales contribuyen efectivamente a ampliar las oportunidades reales de las personas con discapacidad para participar en la vida social, económica y política del municipio de Funza.

Por su parte, los modelos de análisis de políticas públicas, como el ciclo de la política pública, el marco lógico y la cadena de valor público, permiten articular de manera coherente las fases de planeación, asignación presupuestal, implementación y evaluación. Estos modelos facilitan la identificación de los ajustes requeridos para mejorar la cobertura y reducir las brechas de atención. También el marco legal y normativo colombiano asegura la coherencia entre el análisis teórico y el contexto institucional específico del estudio. La Constitución Política, la Ley 1618 de 2013, los documentos CONPES y la Política Pública Nacional de Discapacidad establecen obligaciones claras para los entes territoriales en materia de planeación, financiación y seguimiento de la política de discapacidad. Analizar las asignaciones presupuestales del municipio de Funza a la luz del marco normativo permite evaluar el grado de alineación entre los compromisos legales y la práctica administrativa local.

Teniendo en cuenta lo anterior, este marco teórico ofrece una perspectiva integral, multidimensional y coherente, no solo permite analizar la eficiencia y cobertura de las asignaciones presupuestales, sino que también proporciona una base sólida para formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la política pública de discapacidad en el municipio de Funza.

Estado del arte sobre asignaciones presupuestales y política pública de discapacidad. La literatura especialista en temas de discapacidad y política pública, coincide en que uno de los principales retos no se refiere a la parte normativa, sino también, a la operativa y financiera, especialmente en lo relacionado con la eficiencia del gasto público, la cobertura efectiva y la capacidad de los gobiernos subnacionales para responder a las necesidades reales de las personas con discapacidad.

7.1 Evidencia y debates a nivel internacional

A nivel internacional, estudios desarrollados por organismos multilaterales y centros de investigación han destacado la relación que existe entre discapacidad, pobreza y exclusión social. El World Report on Disability constituye un elemento primordial demostrar que las personas con discapacidad enfrentan barreras persistentes para el acceso a educación, salud, empleo y participación social, lo que exige políticas públicas integrales respaldadas por asignaciones presupuestales suficientes y sostenidas en el tiempo (World Health Organization & World Bank, 2011).

Desde el ámbito académico, investigaciones publicadas en revistas indexadas en Scopus y Web of Science han profundizado en el análisis del gasto social dirigido a la población con discapacidad. Mitra (2018) sostiene que la evaluación de la eficiencia del gasto debe trascender los indicadores tradicionales de ejecución presupuestal y centrarse en resultados vinculados a la inclusión social y la ampliación de capacidades.

El enfoque de capacidades, desarrollado principalmente por Sen (1999) y posteriormente por Nussbaum, M. C. (2011), se ha consolidado como una herramienta conceptual relevante para la evaluación de políticas sociales, incluidas aquellas orientadas a la discapacidad. Este enfoque plantea que el éxito de la intervención pública debe medirse por la capacidad de las personas

para ejercer libertades reales y participar de manera activa en la sociedad, lo que introduce criterios cualitativos clave para el análisis de la eficiencia y pertinencia del gasto público.

7.2 Estudios en América Latina

En el contexto latinoamericano, el estado del arte revela avances significativos en el reconocimiento normativo de los derechos de las personas con discapacidad, acompañados de importantes limitaciones en la implementación de las políticas públicas. Estudios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe han señalado que, pese a la ratificación generalizada de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, persisten brechas estructurales en la financiación, planificación y evaluación de las políticas dirigidas a esta población (CEPAL, 2016; CEPAL, 2019).

Investigaciones comparativas realizadas en países como Chile, Brasil y México muestran que la descentralización administrativa y fiscal, sin un fortalecimiento paralelo de las capacidades institucionales locales, tiende a reproducir desigualdades territoriales en la cobertura y calidad de los servicios para personas con discapacidad (CEPAL, 2019). Estos estudios destacan la ausencia de indicadores homogéneos de impacto y de mecanismos sistemáticos de seguimiento presupuestal como factores que dificultan la evaluación de la eficiencia del gasto público en el ámbito subnacional.

7.3 Producción académica y análisis en Colombia

En Colombia, la literatura académica y los documentos técnicos coinciden en reconocer un marco normativo robusto en materia de discapacidad, particularmente a partir de la incorporación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad al ordenamiento jurídico y la expedición de la Ley 1618 de 2013. No obstante, diversos estudios han evidenciado una

brecha significativa entre el reconocimiento formal de derechos y su materialización efectiva a través de programas y presupuestos territoriales.

Investigaciones desarrolladas por el DNP han identificado debilidades en la identificación de la población objetivo, en la focalización del gasto y en la articulación interinstitucional, especialmente a nivel municipal (DNP, 2017; 2022). De manera complementaria, estudios académicos señalan que muchos municipios presentan limitadas capacidades técnicas para traducir los lineamientos nacionales en planes de acción con respaldo presupuestal suficiente y con mecanismos de evaluación orientados a resultados (Cuervo & Jolly, 2019; González & Cárdenas, 2021).

Los estudios de caso a nivel local muestran que las asignaciones presupuestales destinadas a la población con discapacidad tienden a concentrarse en programas de carácter asistencial, con una inversión reducida en acciones estructurales como accesibilidad universal, inclusión laboral y fortalecimiento de capacidades.

7.4 Diseño metodológico de la investigación (según Hernández Sampieri)

El diseño metodológico del presente estudio se fundamenta en los postulados de Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, garantizando coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos planteados y los procedimientos de recolección y análisis de la información. Este diseño permite examinar de manera rigurosa la eficiencia de las asignaciones presupuestales destinadas a la población con discapacidad en el municipio de Funza, así como identificar los factores que inciden en la cobertura y en la persistencia de brechas entre la población estimada y la población efectivamente atendida.

8. Enfoque de la investigación

La investigación adopta un enfoque mixto, con predominio cuantitativo y un componente cualitativo de carácter explicativo. De acuerdo con Hernández Sampieri et al. (2014), el enfoque

mixto resulta pertinente cuando el fenómeno de estudio requiere tanto la medición objetiva de variables como la comprensión de los procesos y contextos en los que estas se desarrollan.

El componente cuantitativo permite analizar las asignaciones presupuestales, los niveles de ejecución, la cobertura de los programas y las brechas de atención, a partir de indicadores verificables. De manera complementaria, el enfoque cualitativo facilita la interpretación de los resultados cuantitativos, al profundizar en los factores institucionales, administrativos y de gestión que inciden en la eficiencia del gasto público y en la implementación de la política pública de discapacidad a nivel municipal.

9. Tipo y diseño del estudio

Según la clasificación propuesta por Hernández Sampieri et al. (2014), el estudio es de tipo no experimental, dado que no se manipulan deliberadamente las variables, sino que se analizan tal como se presentan en su contexto natural. Asimismo, el diseño es transversal, en la medida en que el análisis se realiza sobre un período específico de ejecución presupuestal y de implementación de la política pública de discapacidad en el municipio de Funza.

En cuanto a su alcance, la investigación es descriptiva, correlacional y explicativa. Es descriptiva porque caracteriza las asignaciones presupuestales, los programas existentes y los niveles de cobertura; es correlacional en tanto examina la relación entre los recursos asignados, su ejecución y la atención efectiva de la población con discapacidad; y es explicativa porque busca identificar los factores que explican la eficiencia o ineficiencia del gasto público y la persistencia de brechas de atención.

10. Variables y categorías de análisis

En coherencia con el enfoque mixto, se definen variables cuantitativas y categorías cualitativas de análisis.

10.1 Variables cuantitativas:

- Asignaciones presupuestales: recursos financieros destinados a programas y acciones dirigidas a la población con discapacidad en el municipio de Funza.
- Ejecución presupuestal: proporción de los recursos efectivamente ejecutados frente al total asignado.
- Cobertura: número de personas con discapacidad atendidas en relación con la población con discapacidad estimada.
- Brecha de atención: diferencia entre la población con discapacidad certificada y la población efectivamente atendida.
- Eficiencia del gasto público: relación entre los recursos utilizados y los resultados alcanzados en términos de cobertura y atención.

10.2 Categorías cualitativas:

- Capacidad institucional del municipio.
- Mecanismos de focalización de la población beneficiaria.
- Sistemas de información y registro de personas con discapacidad.
- Participación de las personas con discapacidad y sus organizaciones en la formulación y seguimiento de la política pública.

11. Técnicas e instrumentos de recolección de información

De acuerdo con Hernández Sampieri et al. (2014), la investigación emplea principalmente fuentes secundarias de información, tales como planes de desarrollo municipal, presupuestos anuales, informes de ejecución presupuestal, documentos de política pública, registros administrativos y bases de datos oficiales relacionadas con la población con discapacidad.

Como técnica cualitativa se utiliza el análisis documental, orientado a examinar la coherencia entre los lineamientos normativos, las decisiones presupuestales y la implementación de los programas municipales. De manera complementaria, se contempla la aplicación de entrevistas semiestructuradas a funcionarios públicos responsables de la política de discapacidad y a actores clave del nivel territorial, con el propósito de profundizar en la comprensión de los procesos de gestión y de los factores que inciden en la eficiencia y cobertura del gasto público.

11.1 Técnicas de análisis de la información

El análisis de la información se abordará mediante un enfoque mixto, integrando técnicas cuantitativas y cualitativas que permitan una evaluación integral de la política pública de discapacidad en Funza.

Análisis cuantitativo: Se empleará la construcción de indicadores descriptivos y comparativos, incluyendo porcentajes de ejecución presupuestal, tasas de cobertura y magnitudes de brecha de atención. Estos indicadores posibilitan la evaluación de la eficiencia del gasto público, la correspondencia entre los recursos asignados y las necesidades reales de la población con discapacidad, así como la identificación de áreas críticas donde la cobertura es insuficiente. La interpretación de los indicadores se realizará mediante criterios de:

- Eficacia: medida en que las acciones ejecutadas logran los objetivos propuestos.
- Eficiencia: relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos, considerando el costo por beneficiario y la optimización del gasto público.
- Impacto: efectos observables en la población objetivo, especialmente en la reducción de brechas de participación y acceso a programas y actividades.
- Sostenibilidad: capacidad de mantener los resultados en el tiempo, considerando la continuidad de recursos, procesos y políticas.

La comparación temporal y entre distintas actividades permitirá identificar tendencias, avances y retrocesos en la implementación de la política pública, contribuyendo a un diagnóstico objetivo sobre la gestión local y la efectividad de la inversión.

Análisis cualitativo: Se llevará a cabo mediante la categorización y triangulación de información documental (informes oficiales, normatividad, registros administrativos) y testimonial (entrevistas y encuestas a actores clave). Esta estrategia fortalece la validez interna del estudio y permite contextualizar los resultados cuantitativos, ofreciendo una interpretación integral de la situación de la población con discapacidad en Funza.

La categorización se estructurará en dimensiones analíticas alineadas con los objetivos de estudio: asignación de recursos, cobertura efectiva y estrategias de gestión. La triangulación de fuentes busca contrastar información y reducir sesgos, considerando:

- Limitaciones de los datos: posibles inconsistencias en registros administrativos, registros de beneficiarios o información incompleta sobre la ejecución presupuestal.
- Sesgos de información: percepción de los actores sobre la efectividad de los programas, la influencia de factores subjetivos en la evaluación de la cobertura y la participación.
- Medidas de mitigación: validación cruzada con fuentes oficiales, consistencia temporal de los indicadores y revisión de documentación complementaria.

Integración de enfoques: La combinación del análisis cuantitativo y cualitativo permite generar una interpretación robusta de los resultados, identificando no solo los niveles de cobertura y eficiencia, sino también las barreras operativas, estructurales y logísticas que afectan la participación de la población con discapacidad. Este enfoque integrado facilita la formulación de recomendaciones estratégicas y ajustes operativos que contribuyan a optimizar la gestión local, reducir brechas y fortalecer la sostenibilidad de la política pública.

12. Marco institucional

El presente estudio se desarrolla en el municipio de Funza, entidad territorial de primera categoría en el departamento de Cundinamarca, el cual hace parte del área de influencia metropolitana de Bogotá. Funza fue fundada el 20 de abril de 1537, Conserva tradiciones coloniales y muisca, arquitectura histórica y celebraciones locales que refuerzan la identidad comunitaria, según el censo del DANE y la gobernación se estima que en Funza hay 118.669 habitantes los cuales se clasifican en mujeres un total de 60.615 (51,1%) y hombres 58.054 (48.9%), y sus bandera y escudo son:

Escudo:		Bandera:	
----------------	---	-----------------	--

Tabla 1. Bandera y escudo del municipio de Funza – Elaboración propia - (Gobernación de Cundinamarca. (s. f.)) – (Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (s. f.)).

Desde la clasificación del sector económico, la administración municipal de Funza se inscribe en el sector público, correspondiente a las actividades de la administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), código 8411. En este contexto, el municipio se desempeña como proveedor de bienes y servicios públicos orientados al bienestar social, la garantía de derechos y el desarrollo territorial.

Funza se caracteriza por un crecimiento urbano acelerado, una dinámica económica diversa y una creciente demanda de servicios sociales, lo cual plantea retos significativos para la planeación, asignación y gestión eficiente de los recursos públicos, especialmente en relación con poblaciones que requieren atención diferencial, como las personas con discapacidad. La misión institucional del municipio de Funza se orienta a promover el desarrollo integral del territorio, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y garantizar el acceso equitativo a bienes

y servicios públicos, bajo principios de eficiencia, transparencia, participación y enfoque de derechos.

Esta investigación tiene un periodo de análisis comprendido entre el 2023 y el 2025, en este periodo se deben tener en cuenta las metas de dos planes de desarrollo en el 2023 se ejecutó el plan de desarrollo “Funza Ciudad Líder” y en el periodo actual del 2024 al 2025 está el plan de desarrollo “Funza evoluciona”.

La estructura organizacional del municipio de Funza contempla 12 secretarías, entre ellas secretaria de gobierno, Hacienda, Planeación, Desarrollo social, Educación, Salud, Desarrollo económico, Infraestructura, Ambiente, Cultura, Movilidad y Jurídica) cada una con enfoques en gestión pública, planeación y desarrollo social y económico; todas estas cuentan con responsabilidades directas e indirectas en la política de discapacidad. La Secretaría de Desarrollo Social cumple un rol central en la formulación, coordinación y ejecución al tener un programa dirigido únicamente para las personas con discapacidad y sus cuidadores. Desde esta dependencia se lideran procesos de caracterización, atención social, acompañamiento comunitario, rehabilitación, orientación psicosocial, entrega de ayudas técnicas, fortalecimiento a familias y cuidadores, promoción de inclusión social y articulación con otras entidades del orden local y departamental como del sector salud, educación y protección social, buscando responder a las necesidades identificadas en la población certificada.

Con relación a lo anterior, entre las funciones del programa de Discapacidad en la secretaria de desarrollo social, se incluye la formulación e implementación de políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad (PcD) y según la más reciente caracterización realizada por la Gobernación de Cundinamarca en conjunto con la Alcaldía de Funza, asciende a 800 personas con PcD (Gobernación de Cundinamarca. (s. f.)), correspondiendo al 0,68% de la población total de Funza.

En el período comprendido entre 2023 al 2025, la política de discapacidad en Funza se ha desarrollado en el marco de distintos planes de desarrollo municipal, manteniendo una orientación general hacia la inclusión social, la atención diferencial y la garantía de derechos. Sin embargo, los cambios en prioridades, programas y asignaciones presupuestales entre vigencias hacen necesario un análisis institucional que permita evaluar la coherencia y continuidad de la acción pública, así como la eficiencia de la inversión realizada.

De manera complementaria, los segundos actores influyentes en el programa de discapacidad son la oficina Asesora de Planeación los cuales tiene a su cargo la incorporación de la política de discapacidad en los instrumentos de planeación municipal, como el Plan de Desarrollo, así como el seguimiento a metas e indicadores, y por otra parte, la Secretaría de Hacienda es responsable de la programación, asignación y ejecución presupuestal, lo que la convierte en un actor clave para el análisis de la eficiencia del gasto público destinado a esta población.

En este contexto, el municipio de Funza constituye una unidad de análisis pertinente para una investigación aplicada en gestión pública, dado que permite examinar de manera concreta cómo la estructura organizacional, los procesos administrativos y las decisiones presupuestales inciden en la cobertura efectiva de la política de discapacidad y en la persistencia de brechas entre la población certificada y la población atendida.

13. Metodología

13.1 Primer nivel

La investigación adopta un enfoque mixto con énfasis cuantitativo, orientado a evaluar la eficiencia del gasto público dirigido a la población con discapacidad en el municipio de Funza, mediante la construcción y análisis de indicadores presupuestales y de cobertura. Este enfoque se complementa con elementos cualitativos interpretativos que permiten contextualizar los resultados desde la gestión institucional y la toma de decisiones públicas.

El estudio tiene un alcance descriptivo-correlacional, dado que caracteriza las asignaciones, la ejecución presupuestal y la cobertura por líneas de gasto, e identifica relaciones entre recursos invertidos y población atendida, sin establecer causalidades directas. El diseño es no experimental y transversal, basado en información secundaria proveniente de los registros administrativos y presupuestales para el período 2023–2025 (Hernández Sampieri et al., 2014).

Metodológicamente, el estudio se articula con el enfoque de Gestión Pública Orientada a Resultados y con los lineamientos del DNP, especialmente la Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores, priorizando la trazabilidad, comparabilidad y utilidad para la toma de decisiones públicas (DNP, 2014).

El eje metodológico del proyecto es la formulación de indicadores estructurados mediante fichas técnicas, concebidas como instrumento central de medición y seguimiento. Estos indicadores buscan entregar evidencias sobre la suficiencia, focalización y eficiencia del gasto, constituyéndose en una herramienta replicable para otras entidades territoriales interesadas en mejorar la asignación de recursos destinados a la población con discapacidad.

13.2 Definición de Variables

Las variables del estudio se organizan alrededor de seis líneas presupuestales definidas y comunes en los dos planes de desarrollo por el municipio: 1. Apoyos terapéuticos, 2. Apoyos económicos (Bonos), 3. Actividades para Población con Discapacidad, 4. Ayudas técnicas y transporte, 5. Centro de rehabilitación gubernamental y 6. Formulación y seguimiento de política pública de discapacidad. Sobre estas líneas se analizan cuatro dimensiones transversales: Asignación presupuestal, Ejecución presupuestal, Cobertura y beneficiarios, Eficiencia del gasto.

Las variables no se conciben como dependientes e independientes, sino como dimensiones interrelacionadas de la gestión pública, coherentes con los diseños descriptivo-correlacionales (Hernández Sampieri et al., 2014). Su análisis busca responder cómo la inversión pública se

transforma en cobertura real y qué tanto contribuye a reducir la brecha entre población certificada y población atendida.

El análisis técnico se orienta a responder si los recursos públicos se asignan y ejecutan de manera eficiente, focalizada y alineada con la población atendida, tal como lo plantean la OCDE (2018), la CEPAL (2016) y el enfoque de política pública basada en resultados.

Definición conceptual de las variables (Desempeño y cobertura)

Variable	Definición Conceptual	Indicador / Operacionalización	Fuente de Información
Ejecución Presupuestal	Capacidad de convertir el presupuesto en gasto real.	% (Recursos obligados / Asignados)	CDP y Registros Presupuestales.
Cobertura de la Demanda	Respuesta efectiva ante quienes solicitan el servicio.	% (Población atendida / Solicitante)	Registros Secretaría de Salud.
Brecha de Atención	Diferencia entre población con derecho y población atendida.	Población Certificada - Población Atendida	Gobernación de Boyacá Vs registros administrativos Funza
Eficiencia del Gasto	Relación técnica entre inversión y metas logradas.	Costo per cápita y costo por terapia.	Cálculos indicadores de cobertura

Tabla 2. Definición conceptual variables – Elaboración propia

Definición operacional mediante fichas de indicadores.

En lugar de múltiples instrumentos, el instrumento central del estudio será la ficha descriptiva del indicador, diseñada bajo las recomendaciones del DNP (2014). Cada indicador incluirá: Nombre del indicador, Objetivo del indicador, Línea de gasto asociada, Fórmula, Unidad de medida, Fuente de información, Periodicidad, Supuestos y restricciones y Criterio de lectura e interpretación del resultado.

Este enfoque permite; 1. asegurar replicabilidad en otras entidades territoriales, 2. garantizar comparabilidad interanual, 3. orientar el análisis hacia decisiones de política pública.

A continuación, se presenta un ejemplo de indicador: Línea 3 – Actividades para PcD/
Indicador – Costo por participante

$$\text{Costo por participante} = \frac{\text{Valor ejecutado}}{\text{N}^{\circ} \text{ participantes}}$$

Figura 1. Ejemplo de indicador

La lectura del indicador se centra en identificar si los recursos se asignan dónde están las necesidades reales y si contribuyen a cerrar brechas de atención.

14. Población y Muestra

14.1 Población:

La población objetivo de este estudio está conformada por las personas con discapacidad del municipio de Funza. Todas aquellas que se encuentran caracterizadas cuentan con el certificado de discapacidad expedido por el Centro Integrado de Servicios Sociales (CISS) en coordinación con la Alcaldía de Funza y en conjunto al censo realizado por la Gobernación de Cundinamarca.

14.2 Muestra:

Como muestra se registraron el enfoque censal, por lo tanto, coincide con la totalidad de la población registrada, con un total poblacional de 800 personas con discapacidad en el municipio: 473 hombres y 327 mujeres. De este total, 585 son mayores de edad y 215 menores de edad. Asimismo, la población se clasifica según tipo de discapacidad en los siguientes porcentajes: Física (25,02%), Auditiva (4,47%), Visual (5,38%), Sordoceguera (0,43%), Psicosocial (7,57%), Intelectual (15,55%) y Múltiple (41,58%). En conjunto, esta precisión de muestra permite asegurar la coherencia metodológica del estudio, optimizar el uso de la información disponible y fortalecer la validez de los resultados.

14.3 Criterios de Selección y líneas de análisis:

Se aplicó un muestreo por conveniencia técnica, seleccionando metas del Plan de Desarrollo (Metas 67 a 91) que presentan trazabilidad completa en las tres vigencias analizadas. Se seleccionaron cinco ejes estratégicos por su impacto presupuestal denominados, Apoyos Terapéuticos: Físicos, cognitivos y sensoriales, Bonos: Seguridad alimentaria y subsidios económicos, Actividades Recreativas: Espacios de inclusión y deporte, Implementos de Apoyo: Ayudas técnicas y traslados, Atención Integral: Centros de protección y cuidado. Política pública.

15. Segundo nivel

15.1 Selección de métodos o instrumentos para recolección de información

En coherencia con el diseño no experimental transversal, se emplearán principalmente fuentes secundarias de información:

Fuentes cuantitativas:

- Presupuestos anuales 2023–2025
- Informes de ejecución presupuestal
- Registros administrativos del programa de discapacidad
- Bases de datos de beneficiarios por línea de intervención

Fuentes cualitativas:

- Actas de comité de discapacidad
- Documentos de planeación sectorial
- Entrevistas semiestructuradas a funcionarios responsables del programa

Selección de instrumento único del estudio

- Instrumento principal: Fichas de indicadores por línea de gasto
- Técnica analítica: Cálculo de indicadores + análisis interpretativo de resultados

- Producto esperado: Tablero analítico replicable para uso institucional

No se emplearán encuestas ni técnicas adicionales, pues el énfasis está en la medición técnico-presupuestal basada en registros oficiales.

15.2 Técnicas de análisis de datos

- Estadística descriptiva de indicadores
- Comparación interanual 2023-2025
- Análisis de tendencias
- Interpretación estratégica del resultado
- Lectura del indicador en clave de política pública

La interpretación se realizará bajo los criterios del DNP: eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad. La metodología propuesta permite:

- Transformar la información presupuestal y administrativa en evidencia analítica,
- Identificar desbalances entre asignación, ejecución y cobertura,
- Visibilizar brechas entre demanda real y atención efectiva,
- Fortalecer la focalización de recursos,
- Apoyar la formulación de ajustes programáticos y presupuestales,
- Ofrecer un modelo replicable para otras entidades territoriales.

La aplicación sistemática de indicadores se convierte en una herramienta para avanzar hacia una asignación de recursos más justa, eficiente y alineada con las necesidades de la población.

16. Análisis y discusión de los resultados

En el marco del periodo de análisis del desarrollo de investigación comprendido entre el 2023 al 2025, se efectuó la revisión de dos planes de desarrollo municipal. El primer plan de desarrollo corresponde al año 2023, en el cual se identificaron nueve metas presupuestales, con una

asignación presupuestal de \$2.526.316.131. Para los años 2024 y 2025 se establecieron doce metas de desarrollo, con recursos designados de \$2.174.378.991,8 en 2024 y \$2.723.118.368 en 2025. El análisis detallado de cada una de las metas incluidas en los planes de desarrollo (Anexo 1. Informe general, cobertura y presupuesto) permitió delimitar seis líneas presupuestales estratégicas, previamente nombradas en el apartado de variables (Apoyos terapéuticos, Apoyos económicos (Bonos), Actividades para Población con Discapacidad, Ayudas técnicas y transporte, Centro de rehabilitación gubernamental y Formulación y seguimiento de política pública de discapacidad).

En este análisis general, también se ve la población y presupuesto población con discapacidad en Funza 2023 a 2025, el análisis de la gestión presupuestal y la caracterización demográfica de la población con discapacidad en el municipio de revela una estructura de inversión social orientada a la protección económica y la integración comunitaria.

Caracterización de la Población Objetivo

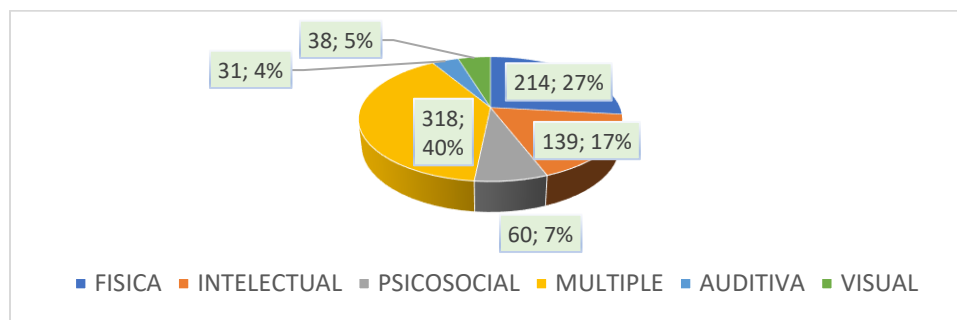


Figura 2. Participación de la población certificada por tipo de discapacidad Municipio de Funza Cundinamarca.

Con una base de 800 personas certificadas, la distribución por tipo de discapacidad muestra un predominio significativo de la discapacidad múltiple (39.75%) y la física (26.75%). Estas dos categorías agrupan a más de dos tercios del total de la población, lo que demanda del ente territorial una oferta institucional técnica y de alta complejidad en términos de movilidad y cuidado especializado.

Dinámica Presupuestal 2023-2025

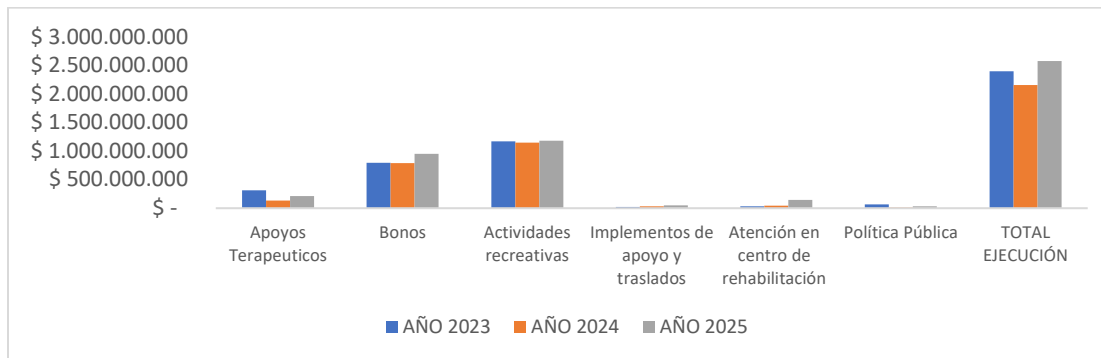


Figura 3. Ejecución de recursos por línea presupuestal, en población con discapacidad Funza Cundinamarca - 2023 – 2025 (\$ corrientes)

El comportamiento del gasto público en este periodo evidencia prioridades claras en el marco de la política social municipal:

- **Prevalencia de la Inclusión Social:** La línea de Actividades Recreativas constituye el rubro de mayor peso, manteniendo una ejecución constante que supera los **\$1.180 millones para 2025**. Esto sugiere que la administración apuesta por el bienestar emocional y la participación comunitaria como pilares de la rehabilitación integral.
- **Sostenibilidad Económica:** El rubro de Bonos ha experimentado un crecimiento sostenido, pasando de aproximadamente \$794 millones en 2023 a más de \$952 millones para 2025. Este incremento del 20% refleja un fortalecimiento en los mecanismos de transferencia monetaria para mitigar la vulnerabilidad socioeconómica.
- **Ajuste en Apoyos Terapéuticos:** Se observa una fluctuación en esta área, con una reducción marcada en 2024 seguida de una recuperación en 2025. Este comportamiento podría estar asociado a procesos de reconstrucción o ajustes en los modelos de atención directa del Centro de Atención a Personas con Discapacidad (CAPD).

Considerando que las variables del estudio se estructuran en torno a las seis líneas presupuestales definidas y anteriormente mencionadas, junto al análisis poblacional y

presupuestal se efectuó el análisis correspondiente de cada una. Para tal fin, se diseñaron e implementaron indicadores específicos orientados a la medición de brechas y al seguimiento de resultados en cada línea presupuestal.

16.1 Análisis de la línea presupuestal de apoyos terapéuticos

El análisis de la gestión de discapacidad en Funza para el periodo 2023-2025 revela un modelo de optimización prestacional que desafía las lecturas presupuestales convencionales. Al contrastar los datos de ejecución financiera con la producción de servicios, se observa que el ente territorial ha logrado desvincular la variabilidad del presupuesto de la continuidad de la atención técnica, priorizando la cobertura efectiva de la población que solicita el servicio. Este análisis se profundiza en el Anexo 2 denominado “Información general e Indicadores de cobertura en atención terapéutica”.

La ejecución presupuestal muestra una fluctuación significativa, iniciando en \$314.810.985 (2023), contrayéndose un 57% en 2024 y estabilizándose en \$213.960.000 para 2025. Sin embargo, el análisis técnico de la operación demuestra que esta reducción no se tradujo en un detrimento de la oferta. Por el contrario, el número de personas atendidas creció exponencialmente de 258 a 582 beneficiarios en tres años. Este fenómeno se explica mediante una eficiencia en la gestión de recursos, donde el municipio logró cumplir e incrementar la meta de 13.500 terapias anuales. Los datos indican que se ha optimizado el costo per cápita (de \$1.220.197 a \$367.628) sin reducir la cantidad total de terapias realizadas. Desde una perspectiva de gestión pública, esto representa un aprovechamiento superior de los recursos, permitiendo que el presupuesto rinda más por usuario atendido, manteniendo la intensidad del servicio incluso frente a una demanda que se duplicó en el periodo analizado.

El estudio de las brechas, a través del análisis de indicadores permite identificar dos realidades técnicas diferenciadas:

Cobertura de Población Certificada vs. Atendida: El análisis de este indicador demuestra que, existe una evolución favorable en la captación de la población reconocida. En 2023, la cobertura era del 32.25%, escalando al 72.75% en 2025. Aunque persiste una brecha del 27.25% respecto al universo total de certificados (800 personas), el crecimiento sostenido demuestra que la eficiencia en el gasto ha permitido integrar anualmente a más ciudadanos al sistema de salud local.

Cobertura de Población Solicitante (Eficacia en la Demanda): Este indicador es el más robusto en términos de gestión, refleja la respuesta a la población que busca activamente el servicio. Funza ha logrado mantener coberturas superiores a la meta del 80% en las vigencias analizadas (exceptuando el ajuste técnico de 2024), alcanzando un 87.26% de éxito en 2025. Atender a 582 de 667 solicitantes confirma que el esfuerzo institucional se concentra en garantizar la atención de la demanda, asegurando que la gestión presupuestal priorice la prestación efectiva del servicio

Indicador de Cobertura (Eficacia)	2023	2024	2025	Meta Inst.
Cob. Población Certificada	32.25%	44.25%	72.75%	≥ 80%
Cob. Solicitudes de Atención	86.00%	71.37%	87.26%	≥ 80%

Tabla 3. Comparativo cobertura población certificada y solicitudes de atención vigencias 2023 a 2025

El análisis debe considerar la variable de complejidad, con un 39.75% de población con discapacidad múltiple y un 26.75% con discapacidad física, la eficiencia lograda en el costo per cápita es un activo estratégico. Para mejorar la cobertura y gestión local se propone:

1. **Indexación Presupuestal:** Establecer un piso financiero blindado que crezca proporcionalmente al registro de caracterización, asegurando un costo per cápita digno.
2. **Búsqueda Activa:** Implementar estrategias de gestión para identificar las barreras que impiden que el 27% de los certificados soliciten atención.

3. **Contratación por Complejidad:** Diferenciar la oferta terapéutica según el nivel y priorizando recursos para la discapacidad física y múltiple, que representan el 66.5%.

16.2 Análisis de la línea presupuestal de apoyos económicos (Bonos)

La línea presupuestal de apoyo económico mediante bonos está dirigida a personas con discapacidad certificadas y solicitantes. Este mecanismo constituye una acción afirmativa que busca garantizar principalmente el Derecho a la igualdad y no discriminación (Art. 13, Constitución) y el Derecho a la inclusión y participación (Ley 1618 de 2013). El análisis evidencia que la cobertura frente a la población solicitante es alta (81,47%), pero con respecto al censo de personas certificadas se mantiene baja (50%), lo que refleja una brecha estructural entre el reconocimiento administrativo y el acceso efectivo a beneficios. Este análisis se desarrolló en el Anexo 3 denominado “Información general e indicador de apoyo económico (Bono)”.

Lo anterior sugiere fortalecimiento de la cobertura en el apoyo económico y una ejecución más eficiente y planificada logrando brindar el apoyo a un porcentaje mayor de la población con discapacidad, no solo generando planificación del porcentaje de población solicitante sino también de la población censada en el municipio con el fin de dar cobertura y de real impacto en la canasta familiar de toda la población con discapacidad perteneciente al municipio de Funza. El estudio se desarrolla a través de dos indicadores: el primero, denominado “Ficha 3.1 Bono Población Certificada”, mide la capacidad institucional para responder a la demanda censada. Este indicador muestra una cobertura baja en 2023–2024 (49,38%) con una brecha negativa cercana al 20%, lo que indica que 1 de cada 2 personas certificadas no accede al bono, un leve aumento en 2025–2026 (50%) la brecha persiste, lo que sugiere estancamiento en la capacidad de respuesta institucional y una proyección de mejora para 2027 (68,75%), cumpliendo la meta institucional, lo que refleja una mejora significativa en la asignación presupuestal y en la articulación con el censo certificado. El segundo indicador, “Ficha 3.2 Bono Población

Solicitante”, evalúa la eficiencia frente a la demanda real. Aquí se observa una cobertura alta en 2023–2024 (91,86%) con una brecha del 7,93% lo que sugiere que, aunque el porcentaje es alto, hay un grupo constante de solicitantes no atendidos, y se evidencia una disminución en 2025–2026 (81,47%) con menor brecha (2,52%), lo que indica mayor eficiencia en la asignación frente a una demanda estable y una proyección de recuperación en 2027 (83,96%), lo que refleja una respuesta institucional más estable alineada a la meta presupuestal.

Finalmente, en las dos fichas de indicadores nos permite la desagregación por tipo de discapacidad permite identificar tendencias de acceso al apoyo económico, evidenciando que la discapacidad múltiple aparece como la más favorecida, mientras que la auditiva es la menos beneficiada, lo que sugiere retos en comunicación y orientación para acceder a los beneficios del programa. En conjunto, los indicadores muestran avances en cobertura y eficiencia, pero también la necesidad de fortalecer la difusión, la planeación presupuestal y la articulación con el censo oficial, con el fin de garantizar un impacto real en la canasta familiar y en la inclusión social de toda la población con discapacidad en Funza.

16.3 Análisis de la línea presupuestal de actividades para la población con discapacidad

El análisis de los indicadores relacionados con las actividades implementadas por el municipio de Funza, como las Olimpiadas de Discapacidad, la Salida Costera y la Semana de la Discapacidad, este análisis se profundiza en el Anexo 4 denominado “Información general e indicadores de actividades”. Este enfoque facilita una comprensión integral del impacto de las intervenciones y orienta la toma de decisiones para fortalecer la inclusión y la garantía de derechos de la población con discapacidad.

En las Olimpiadas de Discapacidad, la brecha de participación pasó de 70% en 2023 a 40% en 2025 para personas certificadas y de 22% a 29% para personas inscritas. En la Salida Costera, la brecha aumentó de 72% a 79% para certificadas y de 26% a 75% para inscritas.

Estos resultados muestran que el aumento de recursos no siempre se traduce en mayor cobertura ni en participación efectiva, indicando desalineación entre las asignaciones presupuestales y las necesidades reales de la población con discapacidad.

Los indicadores analizados confirman brechas estructurales de cobertura, lo que demuestra que la certificación o la inscripción no garantizan el acceso real a las actividades. En las Olimpiadas de Discapacidad, aunque mejoró la cobertura frente a personas certificadas, la cobertura frente a personas inscritas disminuyó entre 2023 y 2025, pasando de aproximadamente 78 % a 71 %. En contraste, la Semana de Discapacidad presenta un comportamiento favorable, con un aumento de participantes de 782 en el año 2023 a 1.213 personas en el año 2025, haciendo claridad que, en esta actividad participan personas inscritas en el programa y cuidadores, posicionándola como una de las actividades más incluyentes de la política pública local.

En conjunto, los resultados evidencian que Funza ha avanzado en la implementación de acciones de inclusión, pero persisten brechas importantes entre recursos asignados y cobertura alcanzada, por lo anterior se debe mejorar la eficiencia del gasto, focalización de recursos, la planificación estratégica, la eliminación de barreras estructurales buscando fortalecer la gestión local de la política pública de discapacidad, asegurar eficiencia y sostenibilidad, vinculando presupuesto con resultados medibles y garantizar una inclusión real, equitativa y sostenible.

16.4 Análisis de la línea presupuestal de ayudas técnicas y transporte

Con base en la información analizada profundamente en el Anexo 5 denominado: “Información general e indicadores de cobertura en ayudas técnicas y costos de traslados”, correspondiente al indicador de cobertura de ayuda técnica y costos traslados, calculado a partir de la relación entre el número de personas que solicitan ayudas técnicas y aquellas que efectivamente las reciben, se evidencia avances graduales asociados al incremento sostenido

del presupuesto asignado durante el período 2023-2025. El crecimiento de la inversión, que pasa de \$19.077.852 en 2023 a \$47.796.000 en 2025, refleja un esfuerzo institucional por fortalecer la respuesta a las necesidades de la población con discapacidad; no obstante, el análisis realizado a la información recogida, nos señala que persisten brechas entre la demanda real y la atención efectiva, lo que limita el alcance pleno del indicador de cobertura.

Desde una perspectiva comparativa, la variación presupuestal positiva por año y por tipo de discapacidad sugiere una mayor capacidad operativa para la adquisición y entrega de ayudas técnicas. Sin embargo, el análisis del indicador muestra que el incremento de recursos no siempre se refleja de manera proporcional en la cobertura, debido a factores como procesos administrativos, tiempos de contratación, priorización de casos y diferencias en los costos de las ayudas según el tipo de discapacidad. Esto confirma la existencia de brechas estructurales entre la población solicitante y la población efectivamente atendida, coherente con lo señalado en los objetivos específicos del estudio.

En términos de gestión pública, los resultados indican que, aunque el aumento presupuestal es un factor clave para mejorar la cobertura, no es suficiente por sí solo para cerrar las brechas identificadas. El indicador de cobertura de ayuda técnica pone en evidencia la necesidad de ajustes operativos y de planificación que permitan optimizar la asignación de recursos, mejorar los mecanismos de identificación de la demanda y fortalecer el seguimiento a la entrega efectiva de las ayudas.

16.5 Análisis de la línea presupuestal del Centro de rehabilitación gubernamental

El indicador Centro de Rehabilitación se analiza en el Anexo 6 denominado “Información general e indicador centro de rehabilitación” donde permite evaluar la relación entre el presupuesto ejecutado y el número de personas beneficiadas. Correspondencia entre

asignaciones presupuestales y necesidades reales: La inversión aumentó significativamente, pero el número de personas atendidas creció muy poco.

Entre 2023 y 2025, el presupuesto creció de \$31.666.350 a \$147.885.833, mientras que los beneficiarios aumentaron solo de 1 a 3, generando un incremento del 55,7 % en el costo por beneficiario. Esto evidencia que los recursos asignados no se tradujeron proporcionalmente en atención efectiva, lo que refleja desafíos en eficiencia y planificación del gasto público.

Es indispensable revisar el modelo de sostenimiento del servicio, ampliar la capacidad de atención y planificar presupuestos basados en la demanda real, para que la inversión municipal se traduzca en beneficios tangibles para la población con discapacidad. El comportamiento del indicador beneficiarios del Centro de Rehabilitación, evidencia que la eficiencia del gasto público en Funza requiere ajustes estratégicos. Aumentar el presupuesto sin un crecimiento proporcional en los beneficiarios refleja ineficiencia y limitaciones en cobertura.

16.6 Análisis línea presupuestal de formulación y seguimiento de la política pública de discapacidad.

Al revisar la inversión presupuestal relacionada en el análisis en el Anexo 7 denominado “información general e indicadores variación porcentual política pública”, El análisis de la variación anual del presupuesto destinado a la garantía de derechos de la población con discapacidad evidencia un comportamiento fluctuante durante el periodo 2023–2025, relevante para evaluar el sostenimiento y la gestión financiera de la política pública. En el año 2023 se registra una inversión de \$67.479.659, que representa un nivel significativo de asignación de recursos orientados a la atención de esta población. Para el año 2024, el presupuesto presenta una reducción sustancial, situándose en \$11.083.333, lo que refleja una contracción marcada en la capacidad financiera y posibles riesgos para la continuidad de las acciones implementadas. En 2025, se observa una recuperación parcial del presupuesto, alcanzando los \$32.450.000, lo

cual indica un esfuerzo por restablecer el nivel de inversión, aunque sin lograr aún los montos del año base. Esta variación evidencia debilidades en la estabilidad financiera y en el sostenimiento presupuestal de la política de discapacidad a lo largo del periodo analizado.

17. Conclusiones

El análisis de la política pública de discapacidad en el municipio de Funza para el período 2023–2025 evidencia avances relevantes en la asignación y ejecución de recursos, así como en la diversificación de líneas presupuestales orientadas a la atención de la población con discapacidad. No obstante, los resultados del estudio de indicadores muestran que dichos avances no se traducen de manera proporcional en una reducción sostenida de las brechas entre la población certificada, la población que solicita atención y la población efectivamente atendida, lo que confirma una correspondencia parcial entre inversión pública y necesidades reales.

Desde la perspectiva del primer objetivo, los indicadores contruidos permiten identificar que algunas líneas de gasto, como apoyos terapéuticos y actividades colectivas, presentan mejores niveles de cobertura y eficiencia relativa, mientras que otras evidencian desajustes entre los recursos asignados y los resultados alcanzados. Este hallazgo coincide con la literatura que advierte que la eficacia del gasto social depende menos del volumen de recursos y más de su alineación con objetivos claros y resultados medibles (OECD, 2020; World Bank, 2017).

En relación con el segundo objetivo, el estudio confirma la existencia de brechas estructurales persistentes. La cobertura en terapias, que alcanza un 72,8 % en 2025, refleja una mejora progresiva frente a 2023, pero aún deja por fuera a más de una cuarta parte de la población certificada. Esta situación respalda los planteamientos de Pressman y Wildavsky (1984) y Peters (2015), quienes señalan que las fallas de implementación y articulación institucional son determinantes clave en la efectividad de las políticas públicas locales. Asimismo, las diferencias

por tipo de discapacidad evidencian la necesidad de enfoques diferenciados, en línea con el modelo social de la discapacidad y el enfoque de capacidades (Sen, 1999; Mitra, 2018).

Frente al objetivo general, el principal aporte del estudio radica en la construcción y aplicación de fichas de indicadores como herramienta estratégica de gestión. Estos instrumentos permiten vincular cobertura, presupuesto y resultados, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia. En consecuencia, se recomienda a la administración municipal: i) institucionalizar el uso de indicadores para la planeación presupuestal anual; ii) priorizar recursos hacia los tipos de discapacidad con mayores brechas relativas; iii) fortalecer la articulación entre certificación, demanda y oferta de servicios; y iv) establecer metas explícitas de reducción de brechas hacia 2027. De este modo, Funza podrá avanzar hacia una asignación presupuestal más eficiente, equitativa y orientada a resultados, coherente con los principios de la gestión pública moderna.

18. Lista de referencias

1. McClain-Nhlapo, C. V., Sivonen, L. H. A., Raja, D. S., Palummo, S., & Acul, E. (2018). Disability inclusion and accountability framework. Washington, DC: World Bank Group.
Recuperado de:
<http://documents.worldbank.org/curated/en/437451528442789278/Disability-inclusion-and-accountability-framework>
2. Banco Mundial. (2021). Inclusion of persons with disabilities in social protection systems. World Bank Group. Recuperado de:
<https://documents1.worldbank.org/curated/en/665131468331271288/pdf/627830WP0World00PUBLIC00BOX361491B0.pdf>
3. Bickenbach, J. (2012). Ethics, disability and the international classification of functioning, disability and health. American Journal of Physical Medicine & Rehabilitation, 91(13), S163-S167. Recuperado de:

https://journals.lww.com/ajpmr/abstract/2012/02001/ethics_disability_and_the_international.22.aspx

4. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2016). Horizontes 2030: La igualdad en el centro del desarrollo sostenible. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40159-horizontes-2030-la-igualdad-centro-desarrollo-sostenible>
5. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40155-la-agenda-2030-objetivos-desarrollo-sostenible-oportunidad-america-latina-caribe>
6. CEPAL. (2016). Planificación para el desarrollo inclusivo. Santiago de Chile. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/62684958-bbe3-4ed8-b913-1d9979762fd3/content>
7. Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52081>
8. CONPES 80. (2004) . Política Pública Nacional de Discapacidad. Consejo Nacional de Política Económica y Social, Departamento Nacional de Planeación. Recuperado de: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-breve/docs/conpes-80-de-2003.aspx>
9. CONPES 166. (2013). Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social. Consejo Nacional de Política Económica y Social, Departamento Nacional de Planeación. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/166.pdf>

10. Consejo Nacional de Discapacidad. (2013). Lineamientos para la implementación de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social. Gobierno de Colombia, Recuperado de:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad-2013-2022.pdf>
11. Contraloría General de la República. (2022). Informe sobre la ejecución del gasto social en municipios categoría 1, 2 y 3 Recuperado de: <https://www.contaduria.gov.co/categorizacion-de-departamentos-distritos-y-municipios>
12. Cuervo, J., & Jolly, J. F. (2019). Políticas públicas y enfoque de derechos: Desafíos para la inclusión de las personas con discapacidad en Colombia. Revista de Estudios Sociales, 67, 45–60. Recuperado de: <https://doi.org/10.7440/res67.2019.04>
13. DANE. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co>
14. Departamento Nacional de Planeación. (2013). Documento CONPES Social 166: Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social. DNP. Recuperado de:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/social/166.pdf>
15. Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2013). Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA. Recuperado de:
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%2013.pdf>
16. Departamento Nacional de Planeación – DNP. (2014). Guía para la construcción y análisis de indicadores. Recuperado de:
https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Guia_para_elaborar_Indicadores.pdf

17. Departamento Nacional de Planeación. (2017). Política pública nacional de discapacidad e inclusión social. DNP. Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-social/Paginas/politica-publica-discapacidad.aspx>
18. Departamento Nacional de Planeación. (2022). Evaluación institucional y territorial de la política de discapacidad en Colombia. DNP. Recuperado de: <https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-social/Paginas/evaluacion-de-la-politica-publica-discapacidad.aspx>
19. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2025). *Proyecciones de población*. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
20. Eide, A., & Ingstad, B. (2011). Disability and poverty: A global challenge. Policy Press. Recuperado de: <https://library.oapen.org/handle/20.500.12657/31471>
21. Gobernación de Cundinamarca. (s.f.). Municipio de Funza. Cundinamarca.gov.co. Recuperado el 14 de diciembre de 2025, Recuperado de: <https://www.cundinamarca.gov.co/municipios/Funza>
22. Groce, N., Kett, M., Lang, R., & Trani, J.(2014). Disability and development: bridging the implementation gap. World Development, 61. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/320757084_The_Disability_and_Development_Gap
23. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. P. (2014). Metodología de la investigación (6.^a ed.). McGraw-Hill Education. Recuperado de: [Metodología de la Investigación -sampieri- 6ta EDICION.pdf - Google Drive](#)

24. Hood, C. (1991). A public management for all seasons? Public Administration, 69(1), 3–19.
Recuperado de: <https://doi.org/10.1111/j.1467-9299.1991.tb00779.x>
25. Kett, M. (2010). Disability and development. Journal of International Development, 22(1), 1–11. Recuperado de: <https://doi.org/10.1002/jid.1668>
26. Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Congreso de la República de Colombia. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37150>
27. López Gómez, C., Farieta-Barrera, A., & Sarmiento, M. P. (2025). Evaluation of policies for disability and social inclusion in the Colombian higher education system. International Journal of Educational Research Open, 100454. <https://doi.org/10.1016/j.ijedro.2025.100454>
28. Mitra, S. 2018. Disability, Health and Human Development. Palgrave MacMillan: New York, Recuperado de: <https://journals.co.za/doi/pdf/10.14426/cristal.v7i2.242>
29. Ministerio de Salud y Protección Social. (2023). Informe Nacional del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Discapacidad/paginas/registro-localizacion.aspx>
30. Ministerio de Salud y Protección Social. (2019). Normograma de discapacidad: marco normativo del sector salud y protección social. MSPS. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Normograma-discapacidad.pdf>
31. Ministerio de Salud y Protección Social. (2019). Lineamientos para la gestión territorial de la discapacidad y la implementación de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social. Minsalud. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad.pdf>

32. Nussbaum, M. C. (2011). Creating capabilities: The human development approach. Harvard University Press. Recuperado de: <https://sci-hub.se/10.1080/13691457.2012.705970>
33. OCDE. (2018). Budgeting and performance in the public sector. Recuperado de: https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2019/05/oecd-journal-on-budgeting-volume-2018-issue-3_00fbce4a/b08df8ad-en.pdf
34. Oliver, M. (1990). The politics of disablement—New social movements. In The politics of disablement (pp. 112-131). London: Macmillan Education UK. Recuperado de: https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-1-349-20895-1_8
35. Organización de las Naciones Unidas. (2014). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Naciones Unidas. Recuperado de: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/CRPD_TrainingGuide_PTS_19_sp.pdf
36. Organización Mundial de la Salud, & Banco Mundial. (2011). World report on disability. WHO Press. Recuperado de: <https://www-who-int.translate.goog/teams/noncommunicable-diseases/sensory-functions-disability-and-rehabilitation/world-report-on-disability? x tr sl=en& x tr tl=es& x tr hl=es& x tr pto=tc>
37. Organización Mundial de la Salud. (2015). WHO global disability action plan 2014–2021. WHO Press. Recuperado de: <https://www.who.int/publications/i/item/who-global-disability-action-plan-2014-2021>

38. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). Human development report 2019: Beyond income, beyond averages, beyond today. UNDP. Recuperado de: <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2019>
39. República de Colombia. (2009). Ley 1346 de 2009, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Diario Oficial No. 47.427. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37150>
40. República de Colombia. (2013). Ley Estatutaria 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Diario Oficial No. 48.717. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52081>
41. Rhodes, R. A. W. (1996). The new governance: governing without government. Political studies, 44(4), 652-667. Recuperado de: <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1111/j.1467-9248.1996.tb01747.x>
42. Rodríguez Gatta, D., Gutiérrez Monclus, P., Wilbur, J., Hanefeld, J., & Banks, L. (2024). Inclusion of people with disabilities in Chilean health policy: a policy analysis. International Journal for Equity in Health, 23, 174. Recuperado de: <https://doi.org/10.1186/s12939-024-02259-4>, <https://link.springer.com/article/10.1186/s12939-024-02259-4>
43. Sabatini, F. (2017). *Políticas públicas, inclusión social y enfoque de derechos*. CEPAL. Recuperado de: https://www.cepal.org/sites/default/files/courses/files/lun22_se_scecchini_enfoque_derechos.pdf
44. Sen, A. (1999). Development as freedom. Oxford University Press. Recuperado de: https://indigenasdelperu.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/09/desarrollo_y_libertad_-_amartya_sen.pdf

45. Shakespeare, T. (2013). Disability rights and wrongs revisited. Routledge. Recuperado de: <https://www.taylorfrancis.com/books/mono/10.4324/9781315887456/disability-rights-wrongs-revisited-tom-shakespeare>
46. Smith, S. R., & Lipsky, M. (2009). Nonprofits for hire: The welfare state in the age of contracting. Harvard University Press. Recuperado de: [https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=TRQPII3OZSoC&oi=fnd&pg=PR11&dq=Smith,+S.+R.,+%26+Lipsky,+M.+\(1993\).+Nonprofits+for+hire:+The+welfare+state+in+the+age+of+contracting.+Harvard+University+Press.&ots=FfIQRON15-&sig=Krw7lJyKexeEfexcm9QURdlvrGk&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=TRQPII3OZSoC&oi=fnd&pg=PR11&dq=Smith,+S.+R.,+%26+Lipsky,+M.+(1993).+Nonprofits+for+hire:+The+welfare+state+in+the+age+of+contracting.+Harvard+University+Press.&ots=FfIQRON15-&sig=Krw7lJyKexeEfexcm9QURdlvrGk&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)
47. Torres, C. A. (2018). *Gestión pública local y políticas sociales inclusivas en América Latina*. Editorial Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: <https://ceatso.com/wp-content/uploads/2020/03/Libro-Estado-Politicas-Sociales-y-Gesti%C3%B3n-Local.pdf?srltid=AfmBOoorCThspfpqFCeSuW3BlgHzen3KxrH7b2ZK0I-VbMiuB51TRNnp>
48. UNESCO. (2018). Education and Disability: Analysis of inclusive education policies. UNESCO. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373662>
49. United Nations. (2018). Disability and development report: Realizing the Sustainable Development Goals by, for and with persons with disabilities. United Nations. Recuperado de: <https://social.un.org/publications/UN-Flagship-Report-Disability-Final.pdf>
50. World Bank. (2020). Social protection and jobs responses to COVID-19: A real-time review of country measures. World Bank Group. Recuperado de: <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/590531592231143435>

51. Yell, M., & Shriner, J. G. (Eds.). (2026). Journal of Disability Policy Studies. SAGE Publications. Recuperado de:

<https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/00222194241305352>.

INDICE DE TABLAS

- **Tabla 1.** Bandera y escudo del municipio de Funza.....19
- **Tabla 2.** Definición conceptual variables.....23
- **Tabla 3.** Comparativo cobertura población certificada y solicitudes de atención vigencias 2023 a 2025..... 30

INDICE DE FIGURAS

- **Figura 1.** Ejemplo de Indicador..... 24
- **Figura 2.** Participación de la población certificada por tipo de discapacidad Municipio de Funza Cundinamarca..... 27
- **Figura 3.** Ejecución de recursos por línea presupuestal, en población con discapacidad Funza Cundinamarca 2023– 2025 (\$ corrientes) 28

INDICE DE ANEXOS

- **Anexo 1.** Información General Cobertura y Presupuesto Población Discapacidad Funza
- **Anexo 2.** Información general e Indicadores cobertura en atención terapéutica
- **Anexo 3.** Información general e indicador de apoyo económico (Bono)
- **Anexo 4.** Información general e indicadores de Actividades
- **Anexo 5.** Información general e Indicadores cobertura en ayudas técnicas y costos traslados
- **Anexo 6.** Información general e indicador Centro de rehabilitación
- **Anexo 7.** Información general e Indicadores Variación porcentual Política publica
- **Anexo 8.** Visualización de datos a través de Power Bi